



RDAF/AMM/ESC/asd

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N°30700 CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LINEA DE BECAS CONVOCATORIA 2012, ÁMBITO NACIONAL. ✓

EXENTA N° 02.07.2015* 1411

Santiago,



VISTOS:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio número **30700**; su Resolución Exenta aprobatoria número 243 de 02 de Marzo de 2012 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, en la **LINEA DE BECAS** convocatoria 2012, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio número **30700** cuyo responsable correspondía a Marco Aurelio Sandoval Ormazábal RUT: [REDACTED] ✓

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por este Director Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de administración y finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la

carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; mediante el Ord. N° 000290 de fecha 20 de marzo de 2014, y en la Resoluciones Exentas Nos 4.110, 4.124, 4.136, 4.111, 4.137, 4.135, 4.138, 4.123, 4.112, 4.113, 4.114, 4.120, 4.122, 4.121 y 4.290 respectivamente, todas de 2011, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, Convocatoria LINEA DE BECAS todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: **Autoriza**, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por este Director Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LINEA DE BECAS, CONVOCATORIA 2012

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	30700 ✓	"Magister en Gestión Cultural"	Marco Aurelio Sandoval Ormazábal ✓	██████████	N°356 01 de Junio de 2015

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO CUOTA 1	RENDIDO APROBADO	MONTO CUOTA 2	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	TOTAL RENDIDO	SALDO POR RENDIR
4.549.402 ✓	2.274.701	2.274.701	2.274.701	2.203.429	71.272 ✓	4.549.402	0

ARTÍCULO SEGUNDO: **Restitúyase** al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: **Adóptese** por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, con la tipología "Cierre Proyecto" en la categoría en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente. .

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE



ANA CAROLINA ARRIAGADA URZÚA
DIRECTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Dirección Regional Metropolitana, Oficina de Partes.
- Área de Fondos de Fomento, archivo.
- Área de Administración
- Carpeta de Proyecto
- Responsable de proyecto: [REDACTED]

Consejo
Nacional de
la Cultura y
Artes



BancoEstado

Sucursal

Bandera Centro 282

CUENTAS CORRIENTES

Comprobante Depósito Efectivo

16/04/2015

11:55:51

Terminal:3258

Cajero

: berna toledo gloria

Cuenta

: 30109000023

Monto

\$6.051,00

Titular

: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTUR

33008C2E

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales
fijadas por el Banco.

CONSULTAS AL 600 200 7000

Visítenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en
su Banco o en www.sbif.cl

COPIA CLIENTE



BancoEstado

Sucursal

Bandera Centro 282

CUENTAS CORRIENTES

Comprobante Depósito Efectivo

16/04/2015

11:55:51

Terminal:3258

Cajero

: berna toledo gloria

Cuenta

: 30109000023

Monto

\$6.051,00

Titular

: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTUR

33008C2E

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales
fijadas por el Banco.

CONSULTAS AL 600 200 7000

Visítenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en
su Banco o en www.sbif.cl

COPIA CLIENTE

F-30700

FN-2012



Consejo
Nacional de
la Cultura y
las Artes
Región Metropolitana

22 FEB 2013

Folio 30700



BancoEstado

Sucursal

327 Stgo. Estacion

CUENTAS CORRIENTES

Comprobante Depósito Efectivo

12/03/2013

12:26:34

Terminal: 1183

Cajero : roman pastrian veronica a

Cuenta : 30109000023

Monto : \$65.221,00 ✓

Titular : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTUR ✓

CS

D4076F60

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales
fijadas por el Banco.

CONSULTAS AL 600 200 7000
Visítenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en
su Banco o en www.sblf.cl

COPIA CLIENTE